

## RESUMEN

1.1 El crecimiento del comercio en 2013 es reflejo del lento y desigual crecimiento de la economía mundial. Durante el último año, el volumen del comercio de mercancías aumentó en menos del 2,5% y, para 2014, se prevé que aumente entre el 4% y el 4,5%, niveles que siguen siendo inferiores al promedio histórico del 5,5% registrado desde 1990.

1.2 El Paquete de Bali adoptado en la Novena Conferencia Ministerial de diciembre representa un logro considerable para los Miembros de la OMC y constituye un estímulo significativo para el comercio, el crecimiento y el desarrollo. Hacía muchos años que las negociaciones de la OMC no arrojaban resultados y, como consecuencia, el sistema multilateral de comercio se hallaba en entredicho. Bali cambió esa situación.

1.3 En la Declaración de Bali, los Ministros reafirmaron su "compromiso con la OMC como principal foro mundial para el comercio, con inclusión de la negociación y aplicación de normas comerciales, la solución de diferencias y el apoyo al desarrollo mediante la integración de los países en desarrollo en el sistema mundial de comercio". Hay un claro compromiso de aprovechar el impulso generado por el éxito de Bali para culminar el Programa de Doha para el Desarrollo. Al tiempo que nos preparamos para aprovechar esa oportunidad en 2014, conviene examinar retrospectivamente las dificultades surgidas en el entorno comercial internacional en 2013 y estudiar las posibles respuestas que se ofrecen a los responsables de las políticas.

***La acumulación de las restricciones comerciales que ha continuado en 2013 y que se expone con detalle en el presente informe dista de constituir un brote de proteccionismo, pero los responsables de las políticas deben frenar e invertir esa tendencia de modo prioritario.***

1.4 Entre octubre de 2012 y noviembre de 2013 se señalaron 407 nuevas restricciones del comercio e iniciaciones de medidas comerciales correctivas, en comparación con 308 en el mismo período del año anterior. Esas nuevas medidas afectaron aproximadamente al 1,3% de las exportaciones mundiales de mercancías (por valor de 240.000 millones de dólares EE.UU.) y se sumaron al conjunto ya existente de restricciones y otros obstáculos al flujo del comercio internacional.

1.5 En 2013 se señalaron en total 355 medidas comerciales correctivas, en su inmensa mayoría medidas antidumping y de salvaguardia. Al igual que en 2012, fueron más las acciones iniciadas que las finalizadas. Hubo 217 iniciaciones de investigaciones relativas a medidas comerciales correctivas, que afectaron aproximadamente al 0,2% de las importaciones mundiales, y 138 terminaciones de investigaciones o supresiones de derechos vigentes, que abarcaron en torno al 0,1% de las importaciones mundiales. Sin duda, cada vez hay una mayor actividad relacionada con medidas comerciales correctivas, y los Miembros deberían reflexionar sobre las posibles causas de ese aumento.

1.6 El número de nuevas medidas de facilitación del comercio señaladas por los Miembros descendió en 2013 a 107 medidas, cifra muy inferior a las 162 del año anterior. Esas medidas, junto con el número de medidas comerciales correctivas a las que se puso fin, representan poco más de un tercio de las medidas totales mencionadas en el presente informe, lo que constituye un panorama poco alentador de la proporción entre medidas de restricción y medidas de facilitación del comercio existente a nivel multilateral, al margen de las zonas comerciales regionales.

1.7 Los distintos exámenes de las políticas comerciales llevados a cabo en 2013 han puesto de manifiesto la resistencia de los Miembros de la OMC frente a las presiones internas para que se creen obstáculos al comercio. Tal vez sean inevitables algunas cesiones. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que esas nuevas medidas siguen engrosando el conjunto de restricciones y distorsiones del comercio existentes a nivel mundial y frenando el potencial del comercio para aumentar los ingresos, crear empleo e impulsar el desarrollo económico. Los Miembros deben tener en cuenta el riesgo del efecto acumulado de las restricciones al comercio nuevas y ya existentes. Los integrantes del G-20 tienen la especial responsabilidad de dar ejemplo al resto de los Miembros de la OMC a ese respecto y crear la confianza necesaria para que las nuevas iniciativas multilaterales de liberalización del comercio en el marco de la OMC tengan éxito.

---

***El resultado positivo de la Novena Conferencia Ministerial constituye una oportunidad para adoptar medidas que refuercen el sistema multilateral de comercio.***

1.8 Uno de los factores que contribuyeron al éxito de la Novena Conferencia Ministerial fue la importancia concedida por los Miembros al sistema multilateral de comercio. Antes de la reunión de Bali, se dudaba de la capacidad de la OMC para gestionar e impulsar el programa multilateral de comercio mediante negociaciones. Tomando como base la reafirmación de los Ministros en Bali de su compromiso con el multilateralismo, los Miembros de la OMC deben examinar la forma de hacer entender a nivel interno las ventajas de la cooperación multilateral en materia de comercio y de movilizar el apoyo en su favor. Si pueden contar con ese apoyo interno, los Miembros tendrán mayor capacidad para abordar la preparación y aplicación del programa de trabajo posterior a Bali con más audacia y menos limitaciones que las mostradas en los últimos años cuando trataban de resolver las dificultades planteadas por el PDD.

1.9 No hay una razón única que permita explicar de modo uniforme el valor del sistema multilateral de comercio para todos los países. Las ventajas de ese sistema no son percibidas de la misma forma por las grandes potencias comerciales y los países más pequeños, ni por los países desarrollados y los países en desarrollo, ni por los exportadores de productos primarios y los exportadores de productos manufacturados o servicios. Para que la OMC funcione como marco de negociación, todos los Miembros han de estar dispuestos a hacer concesiones mutuas, y el mandato político de negociación de cada Miembro debe tener en cuenta el beneficio colectivo resultante para el sistema de una negociación fructífera, junto con los beneficios comerciales directos que cada Miembro se proponga lograr. Este aspecto plantea especiales dificultades en un momento de notables cambios económicos mundiales. Los Miembros de la OMC, incluidos los principales interlocutores comerciales, tanto desarrollados como en desarrollo, necesitan un sistema multilateral de comercio que funcione eficazmente y se base en normas para gestionar sus relaciones comerciales recíprocas. También hay una necesidad real de prestar atención al componente de desarrollo de las actividades de la OMC y la forma en que el sistema puede beneficiar a los Miembros más pequeños y menos adelantados, cuyas opciones para gestionar sus propias relaciones comerciales son más limitadas. El sistema multilateral de comercio tiene que desempeñar la función esencial de prevenir la fragmentación y la polarización de la economía internacional.

1.10 A veces se afirma que la OMC ha perdido importancia porque no se ha adaptado lo suficiente a los desafíos planteados por la evolución de la estructura del comercio, la producción, la tecnología y la internacionalización de las cadenas de suministro, o dicho de otro modo, porque es necesario un "programa sobre el comercio del siglo XXI" para la OMC. El sistema multilateral de comercio necesita efectivamente renovarse para tener en cuenta la evolución reciente de la economía mundial. Sin embargo, esa tarea no debe eclipsar la constante necesidad de abordar los numerosos obstáculos y distorsiones tradicionales del comercio aún existentes, que siguen ocupando un lugar esencial en el programa de política comercial de la gran mayoría de los Miembros de la OMC.

***Las negociaciones y los acuerdos comerciales regionales tienen significativas ramificaciones para la evolución del sistema multilateral de comercio.***

1.11 Durante el período abarcado por el presente informe, los Miembros notificaron 23 nuevos acuerdos comerciales regionales (ACR) a la OMC, lo que sitúa el número total de acuerdos vigentes en 250. Están en curso o se emprendieron en 2013 diversas negociaciones sobre nuevos ACR, en algunos casos entre partes que, en conjunto, representan proporciones muy sustanciales del comercio y del PIB mundiales. Como quiera que los Miembros de la OMC continúan sus trabajos a raíz de las decisiones adoptadas en la Novena Conferencia Ministerial, es natural preguntarse de qué forma esos nuevos ACR afectarán al sistema multilateral de comercio.

1.12 El rasgo distintivo del actual programa de ACR es el número de grandes acuerdos regionales en curso de negociación. Es probable que las repercusiones de tales acuerdos en el sistema multilateral de comercio sean mucho mayores que las causadas por los ACR más tradicionales, debido a su alcance, al mero peso económico de las partes intervinientes y a las consecuencias que esto tendrá sobre el establecimiento de normas mundiales.

1.13 Por ello es necesario que los Miembros sigan ocupándose de la relación entre los ACR y el sistema multilateral de comercio, ya que así pueden contribuir a asegurar que esos nuevos

acuerdos preferenciales sean compatibles con el sistema multilateral de comercio y complementarios de ese sistema. Los Miembros han realizado ya considerables avances en las negociaciones sobre las normas en el marco del PDD al establecer el Mecanismo de Transparencia para los ACR con carácter provisional; y hay sólidas razones para finalizar ese ejercicio dando al Mecanismo carácter permanente. También convendría examinar fórmulas para reactivar los trabajos del CACR sobre las repercusiones sistémicas del regionalismo, utilizando los estudios realizados por la Secretaría para examinar y analizar cuál podría ser la práctica de preparación y negociación de los ACR más idónea para asegurar que esos acuerdos funcionen en armonía con el sistema multilateral de comercio y que los intereses de terceros se tengan debidamente en cuenta.

***La transparencia es un principio esencial del sistema multilateral de comercio, cuya aplicación por los Miembros de la OMC se puede mejorar considerablemente.***

1.14 La actividad ordinaria de la OMC puede mejorar si se presta más atención al funcionamiento de los numerosos mecanismos de transparencia obligatorios que existen y contribuyen a la eficacia de las normas de la OMC en general. La aplicación de esos mecanismos no ha sido siempre tan modélica como se prevé en los Acuerdos de la OMC.

1.15 El número de Miembros que responden a la solicitud de información sobre sus nuevas medidas comerciales para el ejercicio de vigilancia del comercio es pequeño y, de hecho, descendió de 38 en 2012 a 35 en 2013. Si bien el ejercicio parece recopilar la mayoría de las medidas comerciales en frontera introducidas en cada período, no ocurre lo mismo con las medidas internas, tales como subvenciones y ayudas estatales, medidas generales de ayuda económica, contratación pública y reglamentación nacional que afectan al comercio de mercancías y servicios. Además, según se muestra en la sección 4 del presente informe, la trayectoria de cumplimiento por los Miembros de sus obligaciones de notificación formal es irregular y poco satisfactoria.

1.16 La mejora de la transparencia de las medidas comerciales y relacionadas con el comercio es un factor fundamental que afecta a todos los aspectos de las funciones básicas de la OMC. El intercambio de información entre los Miembros es esencial para la aplicación adecuada de los Acuerdos de la OMC, resulta indispensable para el éxito de las negociaciones, puede ayudar considerablemente a evitar diferencias comerciales innecesarias y constituye la esencia de las actividades de vigilancia de la OMC a través del MEPC y el ejercicio de vigilancia del comercio. Para mejorar ese aspecto del funcionamiento de la OMC no se requieren nuevos mandatos, sino simplemente aplicar las normas existentes.